BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO III.—NÚM. 830 | BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1896 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1° En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2° En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3° El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor José Gabazzo

Expediente núm. 614, letra G, 1896.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.

Resultando de lo precedentemente expuesto, que el señor José Gabazzo solicita la devolución del derecho de eslingaje que abonó en la aduana de Gualeguaychú, por una partida de sal descargada de la goleta española «María»; y,

Considerando:

Que la ley de almacenaje y eslingaje al fijar el impuesto, no comprende entre sus excepciones el caso ocurrente y por lo tanto, procede su aplicación hágase ó no uso de peones fiscales, desde que se trata de un impuesto indirecto,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de los $ 112.50 m/n, que por derecho de eslingaje fueron abonados por el señor José Gabazzo, de Gualeguaychú, por una partida de sal descargada en aquel puerto.

Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. Romero.

———

Resolución concediendo á los señores Kropp, Zwanck y Cía. el despacho libre de derechos de una partida de lana hilada.

Expediente núm. 906, letra K, 1896.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.

Visto el presente pedido de los señores Kropp, Zwanck y Cía., quienes solicitan el despacho de una partida de lana hilada para el telar, y resultando de los precedentes informes que dicha mercadería se encuentra comprendida en lo establecido en el inciso 8° del artículo 2° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el despacho de veinte cajones con (1075) un mil setenta y cinco kilos de lana hilada para el telar, con el gravamen de 5 % *ad-valorem*, que han sido introducidos por el vapor «Uruguay» en Enero 15 de 1896.

Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. Romero.

———

Resolución ordenando se dé por retirado un pedido de los señores J. Conen y Cía.

Expediente núm. 2943, letra C, 1896.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.

Resultando de los informes producidos que los señores J. Conen y Cía. no se han presentado á la aduana de la capital, á pesar del largo tiempo transcurrido, para suministrar los datos pertinentes al despacho de su solicitud de 15 de Noviembre último, relativa á la importación á plaza, con el gravámen de 5 o|o, de 40 tambores soda cáustica que condujo á este puerto el vapor «Craigearn», con procedencia de Amberes, en 12 de Noviembre de 1895, lo que implica desistimiento de sus gestiones,

SE RESUELVE:

Dése por desierto este pedido y pase á la Dirección general de rentas para su archivo y reposición de sellos.

J. J. Romero.

———

Resolución no haciendo lugar á un pedido de la Compañía de Fabricantes Ingleses, Ld.

Expediente número 652, letra C, 1896.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.

Teniendo en cuenta que la mercadería objeto de este pedido no se encontraba libre del pago de derechos de importación por la ley de aduana vigente en la época en que se verificó el despacho, y no pudiendo el Poder Ejecutivo acordar otras liberalidades que las que las leyes de la materia registran,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la liberación de derechos solicitada por la Compañía de Fabricantes Ingleses, Ld., en Marzo 12 del corriente, por (10) diez bultos formando (82) ochenta y dos rastrillos volcadores, que fueron importados por el vapor «King Bleddyon», entrado al puerto en Noviembre de 1895.

Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. Romero.

———

Resolución accediendo á un pedido de los señores Kropp, Zwanck y Cía.

Expediente número 905, letra Z, 1896.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.

De conformidad con los informes producidos y lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 2° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Concédese con el gravamen del (5 o|o) cinco por ciento, el despacho solicitado por los señores Kropp, Zwanck y Cía., para cuatro cajones conteniendo 500 kilos lana hilada para el telar, introducidos á este puerto por el vapor «Argentino», en 31 de Diciembre del año próximo pasado.

A sus efectos, pase á la Dirección general de rentas.

J. J. Romero.

———

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Martín y Cía.

Expediente núm. 762, letra M, 1896.

Buenos Aires, Abril 27 de 1896.

Encontrándose el presente caso regido por el artículo 148 de las ordenanzas de aduana en vigencia, que es claro y terminante al respecto,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de los derechos que los señores Martín y Cía. pretenden abonaron de más á la aduana de la capital, sobre una partida de (2) dos cajones con (341) trescientos cuarenta y un kilos tejidos de algodón y yute por haberse despachado con un mayor aforo que el que por el arancel vigente correspondía.
Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. ROMERO.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de la «Unión froebeliana argentina d l Paraná»

Expediente núm. 657, letra A, 1896.

Buenos Aires, Abril 24 de 1896.

No estando en las facultades del Poder Ejecutivo acordar otras franquicias que aquellas que la ley de aduana en vigencia ó leyes especiales determinan, conforme lo manifiestan los informes que preceden,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la liberación de derechos solicitada por la «Unión froebeliana argentina del Paraná» de los libros á que se refiere la nota precedente.
Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. ROMERO.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE MARINA

Decreto nombrando vocal del Consejo supremo de guerra y marina.

Buenos Aires, Abril de 1896.

Encontrándose vacante el puesto de vocal del Cconsejo supremo de guerra y marina, por haber pasado á situación de retiro el comodoro don Augusto Lasserre, que lo desempeñaba, y debiendo ejercer el cargo un oficial general de marina, de conformidad con el artículo 26, capítulo IV, del título II del Código militar,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase vocal del Consejo supremo de guerra y marina, al comodoro don Rafael Blanco.
Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.
G. VILLANUEVA.

Decreto nombrando director y sub-director de los talleres de marina.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.

Hallándose vacantes los puestos de director y sub-director de los talleres de marina,

El Presidente de laRepública,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase director de los talleres de marina, al señor capitán de navío don Martín Guerrico.
Art. 2º Nómbrase sub-director al actual ingeniero del mismo establecimiento, don Carlos de Calastremé.
Art. 3º Comuníquese y publíquese.

URIBURU.
G. VILLANUEVA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 127

Buenos Aires, Abril 28 de 1896.

Por resolución superior de fecha 21 del corriente, se ha dispuesto el pase del teniente coronel don Manuel Faramiñán, del Ministerio de guerra y marina á la secretaría de este Estado mayor general; y por resolución de fecha 22 se nombra practicante del hospital militar, sin remuneracion alguna, á los estudiantes de medicina Alfredo Benavídez y Manuel Cisternas.

A. CAPDEVILA.

Estado Mayor General de Marina

CIRCULAR NÚM. 9

Los señores comandantes de buques y jefes de reparticiones procederán á anotar en los respectivos códigos de señales los agregados que á continuación se expresan:

Planilla de agregados al Código nacional de señales

J. B. P. H. Crucero torpedero «Patria».
J. B. P. K. Comisario de escuadra.
J. B. P. L. Cadetes de la Escuela naval.
J. B. P. M. Cadetes del Colegio militar.
J. B. P. N. Cadetes del ejército.
J. B. P. Q. Intendencia de marina.
J. B. P. R. Intendente de marina.
J. B. P. S. Intendencia del ejército.
J. B. P. T. Intendente del ejército.
J. B. P. V. Oficial de guardia.
J. B. P. W. Oficial de retén.
J. B. Q. C. Oficial de contrarretén.
J. B. Q. D. Cubrir la artillería.
J. B. Q. F. Descubrir la artillería.
J. B Q. G. Diana.
J. B. Q. H. Antes de diana.
J. B. Q. L. Equipo.
J. B. Q. K. Después de diana.
J. B. Q. M. A la hora de ejercicios de mañana.
J. B. Q. N. Idem íd de tarde.
J. B. Q. P. Lancha de desembarco.
J. B. Q. R. Orden de escuadra.
J. B. Q. S. Planilla.
J. B. Q. T. ¿Por qué no ha enviado?
J. B. Q. V. Regir.
J. B. Q. W. Torpedo.
J. B. R. C. Tubo económico.
J. B. R. D. Trípode.
J. B. R. F. Por el través.
J. B. R. G. Se llama al....
J. B. R. H. Largas los toldos de los botes.
J. B. R. K. Aferrar id., id., id.
J. B. R. L. Zafarrancho de casco.
J. B. R. M. El torpedo se encontró.
J. B. R. N. ¿Qué número tiene su torpedo?
J. B. R. P. Bru.
J. B. R. Q. Cro.
J. B. R. S. Pla.
J. B. R. T. Teniente de navío.
J. B R. V. Teniente de fragata.
J. B R. W. Mandar copiar una orden.
J. B. S. C. Dar rancho á la gente á la hora que se indicará.
J. B. S. D. Tocar diana á la hora que se indique.
J. B. S. F. Solicito permiso para....
J. B. S. G. Ascensor de proyectiles para el cañón del calibre que se indica.
J. B. S. H. Ascensor de pólvora para el cañón del calibre que se indica.

Crucero torpedero «Patria» (numeral efectiva 33.)

P. Q. La evolución ó formación que acaba de hacerse tendrá el número que se indica con la numeración agregada.
Q. R. La distancia entre los buques será de 700 metros.
Q. blanca. La distancia entre los buques será de 600 metros.
Q. roja. La distancia entre los buques será de 630 metros.
Gte. 6-4 El intervalo entre las columnas será igual á tantas veces la distancia indicada para entre buque y buque, como son éstos en la columna de la derecha.
Gte. 6-5 Tenga más atención con la distancia.
Gte. 6-N Tenga más atención con la marcación.
Gte. 1-N Apresúrese á ocupar su puesto en la formación.
Gte. 2-N Estoy en mi puesto.
879 Avería en un dinamo ó en el número de ellos que se señala.
880 Puede Vd. (ó puedo) hacer funcionar el dinamo.
1496 Limpieza de artillería.
1497 Lavado ordinario (de ropa solamente).
1498 Enviar víveres para los individuos que están en tierra.
1499 Mande á tierra por carne fresca.
1500 El uniforme del día para el Estado mayor de los buques, será de pantalón blanco y funda blanca para la gorra.
1502 Id id será de negro.
1503 Id id id de media gala.
1504 Id id id de toda gala.
1506 Su gente no está vestida con arreglo á lo ordenado.
1507 Frazadas.
1508 Colchonesta.
1509 Coys.
1520 Bolinas.
1522 Fundas de colchonetas.
1523 Ravisas.

1524 Navajas.
1526 Cintas de gorra.
1527 Cinturones.
1528 Zapatos.
1529 Verdura.
1530 Pan.
2341 Tener la máquina lista, pero sin consumo de aceite.
2344 Apagar los fuegos.
2345 Hachas de abordaje.
2346 Zafarrancho de casco.
2347 Ejercicio de tiro al blanco con tubo económico.
2348 Fondear el blanco á la distancia que se indica.
2349 El blanco ha sido echado á pique.
2350 Ejercicios de evoluciones con los botes de cada buques juntos.
2351 Ejercicios de evolubiones con los botes de todos los buques que deben reunirse por la popa de la nave capitana.
2354 Ejercicio de infantería en orden abierto.
2355 Id y faena á voluntad del comandante.
2356 Enviar la planilla de los resultados obtenidos en el ejercicio que se le indicará ó de la comisión que se le confió.
2357 Ejercicio de atracar al portalón á la vela.
2358 Ejercio de natación al costado.
3502 Ponerse en movimiento según el orden que se señalará, con la distancia que se indicará entre buque y buque, á la velocidad que se señala con la 2ª numérica y el rumbo que se indicará.
3504 Aumentar en 1[2 milla la velocidad ordenada.
4536 Mandar copiar una orden.
4537 Vd. no ha dado el debido cumplimiento á la orden recibida.
4538 Quien está mandando esa maniobra á la que se indica.
4539 Las personas que se indican deben trasladarse donde se señalará inmediatamente ó á la hora que se indique.
4550 Se llama al comisario de escuadra.
5518 Enviar la lancha á vapor á la hora que se indicará.
5519 Enviar la lancha á vapor como para utilizarla por largo tiempo.
5520 Se llama á la lancha de desembarco.
5521 Tener la lancha á vapor en el agua y lista á la hora que se indicará.
5523 Enviar donde se indique el número de hombres que se señala.
4551 Se llama al......
5524 Mándeme la embarcación que llegó á su costado.
5526 Si el viento afloja puede levar su 2ª ancla para que no tomen vueltas las cadenas.
5527 Habiendo necesidad, sin esperar orden, expresa dése fondo á otra ancla y aun prepare sus máquinas.
5528 He dado fondo á otra ancla.
6445 ¿Ha entendido Vd. las señales hechas recientemente?
6447 Tenga más cuidado con las prescripciones del Código de señales, está Vd. faltando á ellas.
9528 Comisario de escuadra.
9530 Cadete de la escuela naval.
9531 Intendente de marina.
9532 Intendencia de marina.
9533 Delegado de id.
9534 Comisario pagador de id.

Buenos Aires, Abril 15 de 1896.

Manuel J. García.

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 1896

Tipo oficial del oro, 309 %.

Recaudado en curso legal $ 350383.81—Su equivalente en oro, 111834.03—Recaudado en oro sellado, 18157.69—Total á oro, 129991.72.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4111467.30—Su equivalente en oro, 1267753.01—Recaudado en oro sellado, 743533.72—Total á oro, 2011286.73.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 5186577.12—Su equivalente en oro, 1433990.81—Recaudado en oro sellado, 605854.96—Total á oro, 2039845 77.

Diferencia en favor del mes de Abril del año 1895

Total á oro, $ 28559.04.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 20848024.42—Su equivalente en oro, 6541195 46—Recaudado en oro sellado, 3465973.43—Total á oro, 10007168.89.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 20472332.68—Su equivalente en oro, 5758192 89 Recaudado en oro sellado, 3156595 85—Total á oro, 8914788.74.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 1092380 15.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 1896

Tipo oficial del oro, 312 %

Recaudado en curso legal $	42964.66
Su equivalente en oro..... $	13770.72
Recaudado en oro sellado. »	38899.25
Total á oro......... .... $	52669.97

A. Pesce,
Tenedor de libros.

———

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Whedstone, vapor inglés, de Amberes y escalas, el 21 de Marzo á T. S. Boadle con: á A. Brauss, 2000 damajuanas vacías; 500 id ginebra, J. Bernasconi, 17 caj. zapatería; Grizetti, 100 cascos zinc; B. Tarelli, 135 rollos alambre; R. Bossi, 88 cajs. ferretería; Dellazoppa, 93 id id; 1500 bult. alambre, 1401 cjs. tiza; T. Drysdale, 2340 bultos alambre; T. S. Boadle, 250 cjs. té; J. J. Drysdale, 110 id zinc; A. Brauss, 300 id botellas; M. Tudor, 75 id baldosas; A. Cross, 25 id específicos; Banco Lóndres, 17 id ferretería; Arredondo, 20 id vidrio; R. Bossi, 500 tambores aceite; J. J. Drysdale, 90 id arados; á varios, 140 id mercaderías varias y muestras.

Saxony, vapor inglés, de Liverpool el 31 de Marzo, á R. Mac Iver, con: á La Primitiva, 35 fardos aspillera; Ambrosetti, 9 cjs. tejidos algodón; orden, 6 id mercaderías varias; orden, 39 fardos arpillera; R. Otton, 50 cajones borraz; E. García, 3 id mercaderías; Storni, 180 id hojalata; P. Piria, 34 id tejidos algodón, La Primitiva, 79 fardos arpillera; orden, 15 cajones jamones; Aroztegui, 17 cajones tejidos algodón; Ministerio de Hacienda, 45 id maquinaria.

Silverdale, vapor inglés, de Bremen y escalas, el 27 de Marzo, á A. Marquarelt, con: á A. Linch, 200 cajones sardinas; Wipparling, 200 id Oporto; orden, 11 id juguetería, A. Aders, 164 id menaje; A. Fourcade, 8 id id; orden, 67 id mercaderías; Banco Alemán, 5 id papel; Dellazoppa, 139 rollos alambre; 403 cajones vidrios; R. Richard, 2100 id ferretería; Landaburu, 250 rollos alambre; M. Bonfanti, 400 cjs. achicoria; M. Reta, 4180 bultos varillas; Margenat, 10 cjs. merc.; Necol, 50 id queso; Pini, 21 id vidrio; W. Paats, 300 id ginebra; D. Parodi, 56 id droguería; orden, 50 id art. de barro; E. Risso, 124 id mercaderías; á varios, 34 id muestras.

CONSULADOS

Consulado de la República Argentina en Cardiff

—

Cardiff, 1º de Abril de 1896.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Tengo el honor de enviar á V. E. la nota mensual de los precios corrientes en este mercado, por los siguientes artículos que á continuación se detallan:

Novillos y vaquillonas superiores, 56 á 58 el quintal.
Id 2ª clase, 52 á 54 id.
Vacas y bueyes, 42 á 47[6 id.
Carneros superiores, 8 peniques la libra.
Ovejas y carneros pesados, 6 1[4 á 7 p id.
Carneros americanos, 4 1[2 á 6 1[2 p id.
Id Nueva Zelanda, 3 á 5 p id
Terneros, 6 1[2 á 9 p id.
Cèrdos superiores, 8 á 8[6 las 20 libs.
Id 2ª clase, 7[3 á 7[6 id.
Id 3ª clase, 6[9 á 7 id.
Lechones, 5 á 5[3 s id.
Cueros vacunos: de Hereford, peso 95 libras arriba, 4 3[4 á 5 1[2 p libra.
Id de 85 á 94 lib., 4 1[2 á 5 p id
Cueros de bueyes, 95 lib. arriba, 3 á 3 1[2 p libra.
Id 85 á 94 id, 2 7[8 á 3 1[4 p id.
Id 75 á 84 id, 2 1[2 á 3 p id.
Id 65 á 74 id, 2 1[2 á 2 3[4 p id.
Id 56 á 64 id, 2 3[8 á 2 1[2 p id.
Id 55 y menos, 2 1[4 á 2 1[2 p id.
Id de vaca pesados, 2 1[2 á 2 5[8 p id.
Id livianos, 2 1[4 á 2 1[2 p id.
Id cortados, 2 p id.
Id de toros, 2 1[4 p id.
Id cortados, 2 p id.
Cueros de caballo, superiores, 17[6 p cada uno.

Id 2ª clase, 16[6 p id.
Id 3ª, 15[2 p id.
Id 4ª, 9[6 p id.
Cueros de ternero, 17 lb. arriba, 4 p lb.
Id 9 á 16 id, 5 3[8 p id.
Id livianos, 5 1[4 p id.
Id defectuosos, 3 3[4 p id.
Cueros lanares marca X X X, 8[6 c[u.
Id id id X X, 7[6 p id.
Id id id X, 6[7 id.
Id id id A I, 5[4 id.
Id id id A, 4[2 id.
Id id id B, 3[10 id.
Id id id C, 2.10 id.
Id id id D, 2 id.
Id trasquilados 1ª clase, 1[6 id.
Id id 2ª clase, id.
Id de merinos 1[6 p id.
Cebo marca B B, 1 1[2 p libra.
Id B M, 1 1[2 p id.
Id 2ª clase, 1 1[4 p id.
Id común, 1 p id.
Cereales—Trigos ingleses, 26 1[4 las 504 libras.
Cebada inglesa, 22[5 las 400 id.
Avena id, 14 las 312 id.
Harina id, 25 las 280 id.
Id de cebada, 97[6 la tonelada.
Salvado, 85 la id.
Los presios corrientes en este mercado de trigos etc, importados de diferentes paises extrangeros durante el mismo mes han sido los siguientes:
Trigos argentinos, 24[9 á 25[3 las 480 libras.
Id chilenos, 26[6 á 26[9 las 500 id.
Id rusos, 24 á 27[6 las 492 id.
Id de California, 27 á 27[6 las 500 id.
Id de Oregón, no hay en el mercado.
Id de Walla, 26[3 á 26[9 las 500 libras.
Id de Manitoba, 29 las 496 id.
Id de Australia, no hay en el mercado.
Cebada rusa, 15 á 15[3 las 400 libras.
Avena id, 13 las 320 id.
Maíz de Norte América, 15 las 480 id.
Id de la Mar Negra, 15[6 á 17 las 492 id.
Habas de Saidi, 25 las 480 id.
Guisantes del Báltico, 24[6 las 504 id.
Linaza de Calcuta, 35 las 410 id.
Heno del Canadá, 77 la tonelada.
Precios al por menor—Trigos ingleses, 6 el quintal.
Id australianos, 6[7 el id.
Id de Manitoba, 6[7 id.
Cebada inglesa, 6[4 id.
Id Mar Negra, 4[9 id.
Avena inglesa, 4[10 id.
Id rusa, 4[6 id.
Harina, 10 id.
Salvado, 4[3 id.
Maíz, 4[5 id.
Habas, 6[2 id.
Guisantes 5 id.
Linaza, 8[6 id.
Heno, 3[11 id.

Carbones para exportación:

Carbón de vapor superior, 10[3 á 10[6 la tonelada.
Id id 2ª clase, 9/3 á 9[9 id.
Id de Monmouth, 8[6 id.
Id id id 2ª clase, 8 á 8[3 id.
Carbón de vapor, menudo, 4[9 id.
Id 2ª clase, 4[3 á 4[6 id.
Id id inferior, 3[6 id.
Carbón para cocina superior, 10[3 á 10[9 id.
Id id núm. 3, Rhondda, 9[6 á 9[9 id.
Id id id de 2ª clase, 7/6 á 7[9 id.
Id id id menudo, 6 á 6/3 id.
Id núm. 2 Rhondda superior, 7[6 id.
Id id 2ª clase, 6 á 6[3 id.
Id id menudo, 4 á 4[6 id.
Cok de fundición especial, 19 á 19[6 id.
Id id 2ª clase, 15/6 á 16/6 id.
Id de horno, 13 á 13[6 id.
Hierro—Mineral de hierro. Rubio superior, 11[6 á 11[9 id.
Id id Tafua, 11[3 á 11/6 id.
Id id Garrucha, 10/9 á 11 id.
Madera—Postes de pinos franceses; 14[9 á 15 id.
Carnes congeladas de la República Argentina:
El 31 del mes próximo pasado llegó el vapor «Zephyrus», procedente de la República Argentina, con 4991 reses de carnero, 166 partes traseras de id, 15 piernas de id y 30 sacos de corazones y riñones de id.
Precios al por mayor:—Reses de carnero, 2 1[2 p libra.
Partes traseras de id, 3 1[2 p id.
La existencia actual en este mercado de carnes congeladas argentinas, alcanza en la fecha á 46.000 reses.
Fletes para puertos de la República:
Buque de vapor, 11 á 14 portonelada.
Id de vela; 12 á 15 por tonelada de carga.

Saludo á V. E. con la mayor consideración y respeto.—*H. C. Belvis.*

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1896 — Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.— *M. A. Pelliza.*

———

Consulado Argentino en Inglaterra

Southampton, Marzo 31 de 1895.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Elevo á conocimiento de V. E. el movimiento habido en este puerto para con los de la República en el mes de la fecha.
Salida—Dos vapores paquetes de la Mala Real «Thames» y «Nile» conduciendo 284 tripulantes, 35 pasajeros, 13 cajas conteniendo lbs. 66 000 esterlinas, 3883 bultos carga y 156 bultos muestras y encomiendas para el puerto de Buenos Aires, formando la carga un total de 500 toneladas; á más y en condición de opcional entre los puertos de Montevideo ó Buenos Aires, 10 cajas conteniendo lbs. 50.000 esterlinas. Haciendo escala, tocó con procedencia de Bremen y destino á Buenos Aires, el vapor alemán «Wittekind» de la compañía del Lloyd Norte Alemán y tomó 18 pasajeros; buques á vela ninguno.

Detalle de la carga para Buenos Aires

5 bultos pañuelos de seda.
4 id id de hilo.
1 id seda y mezclas.
35 id casimires y géneros de lana.
7 id artículos de tienda.
480 id id de algodón.
25 id pañuelos id id.
2 id tohallas id id.
4 id ponchos.
1 id ropa hecha.
16 id medias y tejidos de punto.
17 id estambre.
5 id arpillera.
1 id guantes.
4 id sombreros.
2 id perfumería.
1 id calzado.
25 id artículos de librería, papelería é impresos.
4 id id de bazar.
5 id id fotográficos.
644 id transporte.
644 bultos transporte.
2 id cajitas vacías.
2 id maquinaria y de escribir.
42 id artículos de ferretería.
5 id aceites.
3027 id sarnífugo.
150 id té.
11 id comestibles.
Total: 3883 bultos con 500 toneladas.
Entrada—Dos vapores paquetes de la Mala Real «Clyde» y «Magdalena» con 43 pasageros y 265 tripulantes; valores para Londres 10 cajones plata y oro en lingotes valor lb. 2910; 1471 toneladas carga y 13 bultos muestras y encomiendas para Southampton; 30 toneladas carga y 41 bultos muestras y encomiendas para Londres; 11 id para diferentes destinos en el Reino Unido. 13 bultos de tránsito para Amberes y 4 id id para París.
Llegó á más el vapor alemán «Pfalz» con 10 pasajeros de Buenos Aires, pero sin carga para este puerto y llegaron los vapores ingleses «Feliciana» y «Linlithgow» procedentes de Buenos Aires, el primero con 33.356 bolsas maíz y el segundo con 39.618 bolsas del mismo cereal á descargar en este puerto; buques á vela ninguno.
Detalle de la carga para Southampton:
3080 bolsas semilla de lino.
88.531 id maíz.
100 fardos cueros lanares.
Total: 7.077 toneladas.
Detalle de la carga para Londres:
1.200 cajones manteca.
11 barriles id.
Total: 34 toneladas.
Saluda al señor Ministro con su más alta consideracion y respeto—*Germ. Burmeister.*

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.—Publíquese—*M. A. Pelliza.*

—

Southampton, Marzo 31 de 1896.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular de 29 de Diciembre de 1876, elevo á conocimiento de V. E. el informe comercial y precios corrientes, correspondientes al mes de la fecha.
Reses introducidas para el consumo de la población:
606 animales vacunos.
64 id id terneros.
1751 id ovinos.
237 id porcinos, que de acuerdo con su clase y estado de gordura, se realizaron á los precios siguientes:
Por libra de animal vivo: los vacunos de 1ª calidad, á 6 1/2 peniques.
Id id 2ª, á 5 1/2 id.
Id terneros, de 8 1[2 á 9 1/2 peniques.
Id ovinos de 1ª calidad á 8 1/4 id.
Id id 2ª, á 7 id.
Id corderos, de 9 á 11 id.
Id porcinos, según tamaño, de 4 á 5 1/4.
Precios de la carne al menudeo—Carne de vaca, desde 4 á 12 peniques lb.
Id ternera, de 6 á 12 id id.
Id carnero, de 5 á 11 id id.
Id cordero, de 9 á 12 id id.
Id cerdo, de 3 á 8 1/2 id id.
El mercado para reses se ha mantenido flojo durante el mes para las clases vacunas y firme para las ovinas; los precios pagados en los mercados de Lóndres por reses vacunos procedentes de la Argentina, variaron entre 1 1[2 á 3 chelines el «stone» de acuerdo con su clase, el precio ínfimo de 1 1[2 chelines, empero fué ocasionado tanto por la cantidad crecida que llegó al mercado, como por algunos lotes que llegaron en muy pobre condición; en cambio los ovinos han mantenido sus anteriores pre-

cios de 3 á 4 chelines por «stone» los de buena y regular calidad.

La entrada de reses vacunas y ovinas á los mercados de Londres durante el mes, fué la siguiente:

Vacunas del país, 5805 cabezas.
Id de la República Argentina, 11048 id.
Id de los E. U. de Norte América, 14657 cabezas.
Ovinas del país 52790 cabezas.
Id de la República Argentina, 42632 id.
Id de los E. U. de Norte América, 2446 cabezas.

Cereales—El tiempo ha sido sumamente favorable para los plantíos y sembrados, y todo indica hasta ahora, que tendremos una brillante cosecha en este año, siempre que no haya heladas tardías en Abril ó Mayo.

El mercado firme al principio del mes ha aflojado poco á poco y queda en esta tendencia, si bien los trigos de la Argentina han mantenido mejor sus precios que sus similares de otras procedencias, lo que viene á probar que son apreciados.

Trigo de la República Argentina: cargamentos al llegar se hicieron al principio del mes á 26 s el quarter, declinaron á 25 1/2 chelines antes de mediados de mes y se hacen á su conclusión á 24 1/2 chelines el quarter, embarque del próximo mes de Abril.

Semilla de lino de la Argentina: cargamentos al llegar se hicieron á principio del mes á 30 chelines el quarter, á mediados se pagó á 33 1/3 s por un cargamento llegado y hoy su precio varía al rededor de 32 1/4 chelines el quarter por cargamento al llegar.

Maíz de la Argentina: siempre con fuertes llegadas; su precio ha variado en el curso del mes entre 13 3/4 chelines el blanco á 14 1/3 chelines el amarillo por quarter y cargamentos al llegar ó llegados.

Precios en tierra ó granero por quarter de 504 á 496 libras.

Trigo del país, de 22 á 29 chelines.
Id americano R. W2, 26 á 27 id.
Id de Calcuta, 26 á 27 id.
Id de la Rusia, 25 á 27.
Id del Río de la Plata, 24 á 25.
Id de Chile, 26 á 27.

Cebada, por quarter de 400 á 448 libras. Del país para cerveceros, de 29 á 36 chelines.
Id de los Estados danubianos, 16 á 17.
Id de Smyrna, 16 á 27.
Id de California, 21 á 32.
Id de Hungría, 37 á 39.
Id de Chile, 22 á 34.

Avena, por quarter de 304 á 320 libras. De Escocia, de 17 á 18 chelines.
Id de Rusia, Báltico y Mar Negro, 12 á 14.
Id de Finlandia, 14 á 15.
Id de Norte América, 12 á 14.

Maíz, por quarter de 480 libras. De los Estados danubianos, de 17 á 18 chelines.
Id de Norte América, 15 á 16.
Id del Río de la Plata, 15 á 16.

Harinas, por sacos de 280 libras. Americanas 0, de 21 á 22 chelines.
Id id 1ª, 18 á 19.
Id de Australia, 21 á 22.
Id de Hungría, 27 á 29.

Semilla de lino, por quarter de 416 á 420 libras. Del país, de 52 á 60 chelines.
Id de Holanda, 40 á 50.
Id de Rusia, 33 á 34.
Id de la India, 36 á 37.
Id de la República Argentina, 31 á 33.

Semilla de alfalfa, por 112 libras, 48 á 56 chelines.

Afrecho, por tonelada, 76 á 77 chelines.

Pasto seco, del país, por tonelada, 70 á 87 chelines.
Id heno de id, superior, por id, 60 á 85.
Id id bueno y regular, por id, 40 á 60.

Paja, por id, 20 á 40.

Saluda al señor Ministro con su más alta consideración y respeto.—*Germán Burmeister*.

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.—Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.—*M. A. Pelliza.*

———

Consulado de la República Argentina en Santander

Santander, Abril 1º de 1896.

Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Excmo. señor Ministro:

Tengo el honor de poner á continuación el informe correspondiente al mes de Marzo próximo pasado, que paso á manos de V. E. así como el estado demostrativo de las operaciones practicadas y emolumentos percibidos por esta oficina consular de mi cargo durante el referido mes.

Reses degolladas en este matadero:
Vacunas, mayores 454; menores 305; con 102.591 kilógramos.
De cerda 276; 12.141 id.
Corderos y cabritos 575, con 2875 id.
Precios del ganado vacuno:
Una yunta de buyes, pesetas 400 á 670.
Vaca con su cría id. 240 á 290.
Id para vida id, 160 á 260.
Id para matadero sin peso id, 140 á 260.
Id terneras id, 60 á 130.
Id leche varias razas id 560 á 1100.

Los precios se sostienen firmes con tendencia á mejorar, debido á tener ya cubiertas las necesidades del invierno.

Tasajo. No se recibió partida alguna y hay existencias de la anterior temporada, que, por su mal estado no tienen salida. Precios 36 pesetas fardo de 50 kilos, derechos de aduana pagados.

Cueros. Continúa paralizada la venta con precios altos.

Maíz. Se recibieron del extranjero 700 sacos, procedentes de Liverpool y de origen de esa República. Su precio es de 17 pesetas saco de 100 kilos, derechos pagados. De cabotaje llegaron otras partidas de indígenos, que tienen hoy el precio ya expresado.

Trigo. De este cereal y lo mismo cebada, no hubo importaciones. En las provincias de Castilla ha subido de 33 1/2 á 38 1/2 reales fanega de 92 libras castellanas.

Salud pública. Van desapareciendo los casos de grippe y también son menos frecuentes los de sarampión en los niños. Fuera de lo expresado, resulta bueno el estado sanitario.

Saluda á V. E. con la mayor consideración y respeto.—El cónsul, *Cándido Gonzalez.*

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.—Publíquese.—*M. A. Pelliza.*

———

Consulado de la República Argentina en Portugal

Lisboa, Abril 1º de 1896.

A su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Excmo. señor Ministro:

Tengo el honor de informar á V. E. que durante el mes de Marzo último, los precios que obtuvieron en esta plaza los artículos similares de los de la República, fueron los siguientes:

Caballos regulares, de 120 á 135.000 reis.
Carneros y ovejas, de 160 á 240 reis el kilo.
Siendo el consumo mensual de 1625 cabezas con un peso total de 18.995 kilos.
Terneras, de 380 á 440 el kilo.
Siendo el consumo mensual de 820 cabezas, con un peso total de 32.852 kilos.
Bueyes, de 3600 á 3900 reis los 15 kilos.
Siendo el consumo mensual de 2195 cabezas, con un peso total de 584.022 kilos.
Cueros secos, salados, de 380 á 420 el kilo.
Lanas sucias, de 400 á 420 el kilo.
Sebo, 2000 reis por 15 kilos, despachado.
Trigo, de 580 á 620 reis los 10 kilos.
Maíz, de 350 á 430 reis los 13,8 id.

Durante el citado mes se despacharon en esta oficina los buques que á continuación se expresan, con destino á la República:

Día 8, vapor francés «Portugal», procedente de Burdeos. No recibió carga.
Día 9, vapor francés «Matapan», procedente de Burdeos. Recibió carga.
Día 10, vapor inglés «Thames», procedente de Southampton. No recibió carga.
Día 23, vapor francés «Chili», procedente de Burdeos. No recibió carga.
Día 23, vapor inglés «Nile», procedente de Southampton. No recibió carga.

La exportación para la República fué la siguiente:
Vapor «Matapan»: 257 cajas de sardinas y 1 caja de cuadros.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración muy distinguida.—*Felipe Moré.*

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.—Publíquese.—*M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

———

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

—

LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SEIS CHATAS COMUNES

Todos los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (casa de gobierno), los días hábiles hasta el 27 de Mayo próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v.27-m.

———

LICITACIÓN

para las obras de defensa en el arroyo Tala (Catamarca)

Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (casa de Gobierno), todos los dias hábiles hasta el 15 de Mayo próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 15 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* 15-m.

———

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote denominado «María Paulina Fernández» que ha sido entregado á la ayudantía de esta Prefectura general, en la cual se encuentra depositado, previniéndoles que si vencido dicho plazo no se ha presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicho bote, son las que á continuación se expresan:

Eslora, trece y medio pies; manga, seis pies y tres pulgadas; puntal, tres pies Está pintado de verde y lleva el nú nero 7584 de matrícula.

Buenos Aires, Abril 11 de 1896 —*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v-11-m.

—

AVISO

La prefectura general de puertos, en uso de las atribuciones que le confiere el superior decreto de fecha 5 de Marzo próximo pasado, recaída en el expediente núm. 600, iniciado por el sub-prefecto del puerto del Rosario, con motivo de encontrarse abandonado y á pique el pontón «Aunié», ofrece en propiedad dicho buque á la persona que se comprometa á extraerlo totalmente, á su costo.

Los interesados pueden presentar la solicitud respectiva á esta prefectura general ó á la sub-prefectura del puerto del Rosario debiendo consignar en ella el tiempo en que harán la extracción, el nombre de la persona que ofrecen como garantía del cumplimiento del convenio á celebrarse y los domicilios de ambos.

Buenos Aires, Abril 16 de 1896.—*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v-16-m

—

AVISO

La prefectura general de puertos, en uso de la atribución que le confiere el superior decreto de 19 del mes próximo pasado, recaído en el expediente número 1378, iniciado por el sub-prefecto del puerto del Rosario, con motivo de encontrarse abandonada y á pique la barca «Eva», ofrece en propiedad dicho buque á la persona que se comprometa á extraerlo totalmente, á su costo.

Los interesados pueden presentar la solicitud respectiva a esta prefectura general ó á la sub-prefectura del Rosario, debiendo consignar en ella el tiempo en que hará la extracción, el nombre de la persona que ofrecen como garantía del cumplimiento del convenio á celebrarse y los domicilios de ambos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1896.—*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v-13-m.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido entregado á la ayudantía de esta Prefectura general, en la cual se encuentra depositado, previniéndoseles que si vencido dicho plazo no se ha presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicho bote son las que á continuación se expresan:

Eslora, 8 pies; manga, 3 x 5 cts.; puntal, 10 pulgadas; pintado de plomo por el interior y exterior.

Buenos Aires, Abril 18 de 1896.—*Antonio E. Sala.* v-m-18.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á tres botes que han sido encontrados abandonados en las islas por la subprefectura del puerto de San Nicolás, en la cual se encuentran depositados, previniéndose que si vencido dicho plazo no se ha presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de las citadas embarcaciones son las siguientes: 1°, eslora 5 metros, manga 1 metro 35 centímetros, puntal 42 centímetros, 6 pares de curvas y tacos madera dura.

2°. Eslora 4 metros 90 centímetros, manga 1 metro 40 centímetros, puntal 40 centímetros, 5 pares de curvas, tacos de madera dura y de nombre «Adela».

3°. Eslora 6 metros 55 centímetros, manga 1 metro 50 centímetros, puntal 50 centímetros, 11 pares de curvas y tacos de madera dura.

Buenos Aires, Abril 25 de 1896.—*Antonio E. Salas*, oficial mayor.

———

Oficina de movimiento y conservación del puerto

—

LICITACIÓN

Para la instalación de máquinas y útiles en los talleres de las obras del Riachuelo.

Todos los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 20 de Mayo, día en que se abrirán las propuestas, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 21 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v. 20 M

———

Departamento nacional de higiene

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para hacer las reparaciones los cesarias en la máquina del vapor «Jenner», de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de ne-interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en la secretaría.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 9 de Mayo próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 9 de 1896.—*El Secretario.* v-9-m.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de quince días para la provisión de terneras, con destino al Conservatorio nacional de aacuna. Las propuestas se abrirán el 9 de Mayo entrante, á las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles en secretaría, de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Abril 21 de 1896.—*El secretario.* v-9-m.

———

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, durante 30 días, para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de: imprenta, cartonería, materiales de telégrafo, librería, ferretería, droguería, carpintería, lonería y fundición.

Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de 2 á 4 p. m. Las propuestas serán recibidas y abiertas el lunes 18 de Mayo, á las 3 de la tarde, en presencia de los que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 18 de 1896.—*Belisario Roldan*, presidente; *Eduardo Livinston*, secretario. v-18-m.

———

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías desde Bolívar á la estación Carlos Casares (F. C. O.) Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito, en el Banco de la Nación, á la orden de la dirección general, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Abril 20 de 1896.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v-20-m.

———

Jefatura del Resguardo

—

Llámase á licitación, por el término de quince días, para las reparaciones del pontón «Sevilla», con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina á disposición de los interesados.

El acto tendrá lugar el día 4 de Mayo del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Abril 18 de 1896.—*Alejandro G. Soto*, oficial mayor. v-13-m.

—

LICITACIÓN

Aduana de la capital—Jefatura del resguardo—Llámase á licitación por el término de 15 días para las reparaciones del pontón «Sevilla», con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina á disposición de los interesados. El acto tendrá lugar el día 4 de

Mayo del corriente año, á las dos de la tarde en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Abril 18 de 1896.—*Alejandro G. Soto*, oficial mayor. v-3m.

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nación

Registro de firmas de pensionistas militares

Por disposición de la Contaduría se hace saber á las pensionistas militares que, en cumplimiento del decreto respectivo, deben concurrir á la Sección militar de esta repartición, á objeto de registrar sus firmas, todos los días hábiles, de 12 m. á 4 p. m. á contar del 1° de Febrero hasta el 30 de Abril del corriente año.—*Los secretarios.* v-30-a.

LICITACIÓN

De bonos de consolidación municipal

Amortización extraordinaria

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por ley de 22 de Noviembre de 1891, que de acuerdo con el art. 3° de la citada ley, se aplicará á una amortización extraordinaria la suma de pesos 274.000 m[n, cuya licitación tendrá lugar en esta oficina el día 23 de Mayo próximo, á la 1 1[2 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta la 1 del día señalado y el pago de las que fueren aceptadas se efectuará desde el sub-siguiente hasta el 25 de Junio del corriente año.

Buenos Aires, Abril 16 de 1896.—*El secretario.* v-13m.

EDICTO

Ignorándose el actual domicilio del ex-administrador de correos de San Luís, don Luís Royers V., por disposición de le Contaduría general de la nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Royers para que pentro del término de quince días, comparezca á levantar un cargo que tiene pendiente.—*Los Secretarios.* v-10-m.

Crédito público nacional

SORTEO DE AMOTTIZACIÓN

Ley 2 de Septiembre de 1891

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por ley de 2 de Septiembre de 1881, que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A—26, 33, 100, 125, 255, 425, 431, 552, 638 y 683.

Serie B—217, 243, 277, 300, 307, 493 y 507

Serie C—160, 167, 285, 485, 552 y 605.

Títulos no cobrados sorteados a eriormente

Serie A—55, 95, 351, 492, 606 y 7 .

Serie B—272 y 513.

Serie C—6, 118, 174, 259, 328, 371, 372, 465, 541, 549, 568 y 570.

El pago de los mencionados títulos se efectuará conjuntamente con el servicio de renta desde el 1° al 10 de Mayo próximo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1896.—*El secretario.*

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para las reparaciones generales de blanqueo, pintura, etc., en los edificios fiscales ubicados en las calles de Rivadavia 2616, Anchorena 441, Alsina 2489 y Moreno 2104, bajo el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 2 á 4 p. m., en la secretaría del consejo, Rivadavia 2612.—Buenos Aires, Abril 15 de 1896.—*El secretario.* v-15-m.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de ocho días solamente, en atención á la urgencia del caso, para efectuar las obras de saneamiento é higiene que requiere el edificio escolar de la calle Caridad, 2179, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el arquitecto del consejo, don Carlos Morra, las que podrán examinar los interesados en la secretaría del mismo consejo, todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 28 de este mes, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo se tomarán en consideración las propuestas que vengan en el sello corresdondiente y acompañen el certificado de depósito que exije la ley.—Buenos Aires, Abril 17 de 1896.—*El Secretario.* v-25-m.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de diez días solamente, en vista de la urgencia del caso, para la provisión de los libros y útiles escolares, de conformidad con la lista formulada por el depósito del consejo, que estará á la disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 m. á 4 p. m. El acto tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo, á las dos de la tarde, en forma de remate, adjudicándose los artículos licitados al menor postor.—Buenos Aires, Abril 24 de 1896.—*El Secretario.* v-5-m.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la ejecución del piso del patio de la escuela superior de varones del 5° distrito (Rodríguez Peña, número 747) de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector señor Morra, que los interesados podrán examinar en la secretaría del consejo, todos los días hábiles, de 12 m. á 4 p. m.—El acto de la licitación tendrá lugar el día 19 de Mayo próximo, á las dos de la tarde, previniéndose que sólo serán tomadas en consideración las propuestas que vengan en debida forma, en el sello correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que exige la ley.—Buenos Aires, Abril 21 de 1896.—*El secretario.* v-19-m.
